



RESOLUCIÓN Nº 1945
EXPEDIENTE Nº 5721-009055/2015

NEUQUÉN, 28 OCT 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Escuela Para Adultos Nº 8 de la ciudad de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota refleja la necesidad de transferir, a la citada Escuela, el cargo de Maestro de Ciclo del Centro Educativo Para Adultos Nº 140 que actualmente depende administrativamente de la Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, de la ciudad de Centenario, obteniendo así, igualdad de derechos que los docentes de la Institución;

Que la docente interina señora Carmen Mirella Herrera, presta su conformidad al traslado del Cargo de Maestro de Ciclo;

Que la medida resulta necesaria a fin de mejorar la organización escolar y optimizar la atención pedagógica para fortalecer el funcionamiento administrativo, acorde a las necesidades explícitas;

Que el cierre del Centro con traslado del cargo a la Escuela para Adultos Nº 8 no afecta la matrícula que actualmente asiste al Centro Educativo para Adultos;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DECLARAR SOBRENTE**, a partir de la firma de la presente norma legal, un (1) cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Turno Vespertino, Secuencia 113, Grupo D, perteneciente a la Planta Funcional del Centro Educativo Para Adultos Nº 140 de la localidad de Añelo, CUE Nº 5800943, dependiente de la Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- 2º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma legal, del Anexo en la localidad de Añelo dependiente de la Escuela Para Adultos Nº 8, Categoría 1ra, Grupo D, CUE Nº 5800727-01, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- 3º) **TRANSFERIR**, a partir de la firma de la presente norma legal, el cargo declarado sobrante en el Artículo 1º, a la Planta Funcional del Anexo de la localidad de Añelo de la Escuela Para Adultos Nº 8, el que pasará a identificarse como: Un (1) Cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 101, Turno Vespertino, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- 4º) **PROPICIAR EL CIERRE**, a partir de la firma de la presente norma legal, del Centro Educativo Para Adultos Nº 140 de Añelo.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO MIRELLA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1945
EXPEDIENTE Nº 5721-009055/2015

- 5º) **DETERMINAR** que, a partir de la firma de la presente norma legal, se ubica a la agente Carmen Mirella Herrera, D.N.I. Nº 16.030.505, Empleada Nº 437.367, en el Cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Interina, Secuencia 101, Turno Vespertino del Anexo en Añelo de la Escuela Para Adultos Nº 8.
- 6º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, a: JUR 03, SA 02, U.O 06, PRG 031, SUBP 007, FIN 03, FUN 04, SUBF 07, INC 01, PPAL 21, PPAR 00, SPAR 002, FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 7º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 8º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento de Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Junta de Clasificación Rama Adultos, **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación y **OTORGAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos a los fines establecidos en el Artículo 7º. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO RAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tec. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación